



ACTA N° 06-2022
SESIÓN EXTRAORDINARIA
VIRTUAL

Con sede en las instalaciones ubicadas en la Av. Arequipa N° 810 piso 4, del distrito, provincia y departamento de Lima, a las 15:00 horas del día 10 de mayo de 2022, se encontraban convocados los integrantes del Comité Nacional de Pregrado de Salud-CONAPRES (DS N° 021-2005-SA, modificado por DS N° 028-2016-SA, y Resolución Ministerial N° 600-2006/MINSA), para participar en sesión extraordinaria virtual en el día de la fecha.

A efectos de dar inicio a la sesión virtual, se verificó que los integrantes fueron convocados en fecha oportuna, conforme a los alcances del Reglamento de Sesiones del Comité Nacional de Pregrado de Salud (aprobado por Acuerdo N° 009-2020-CONAPRES):

Primera citación: 15:00 horas

Segunda citación: 15:15 horas

Fue verificado el quórum a la primera citación y no alcanzó el número requerido.

Fue verificado el quórum a la segunda citación, teniéndose presente la participación de los siguientes integrantes:

PRESENTES

- | | |
|------------------------------------|-------------------------------------|
| 1. Edith Huamán Ávila | Alternas. DIGEP-MINSA (Presidencia) |
| 2. Alexis Holguín Ruiz | Titular. DVMSP-MINSA |
| 3. Liliana Monzón Rodríguez | Alternas. DGOS-MINSA |
| 4. Rosa Villafranca Velásquez | Titular. DIRESAs |
| 5. Alfredo Allagual De la Quintana | Alternos. ASPEFAM |
| 6. Gianina Farro Peña | Titular. ASPEFEEN |
| 7. Nelly Moreno Gutiérrez | Alternas. ASPEFOBST |
| 8. Juan Quijano Pacheco | Titular. AFEPUP |
| 9. Eva Arias Rivera | Alternas. Estudiantes |
| - Oswaldo Orellana Manrique | Secretario Ejecutivo |

AUSENTES

- | | |
|-------------------|-----------------------|
| 10. Representante | Titular. DVMPAS-MINSA |
| 11. Representante | Titular. ASPEFO |

INVITADOS

- | | |
|-----------------------------|------------------------------|
| - Eda Lescano Albán | Alternas. ASPEFEEN |
| - Christian Donayre Cáceres | Representante. DIRESA Loreto |
| - Rafael Domínguez Samamés | Equipo técnico. DIGEP-MINSA |



Contacto

tramite@conapres.org.pe
www.conapres.org.pe



AGENDA

- Aprobación de la Directiva de Regulación del Acceso de las Universidades (pregrado) a las IPRESS
- Autorización a la Presidencia del CONAPRES para la emisión de la Resolución de aprobación de la Directiva

I. APROBACIÓN DE LA DIRECTIVA DE REGULACIÓN DEL ACCESO DE LAS UNIVERSIDADES (PREGRADO) A LAS IPRESS

En cumplimiento del Acuerdo N° 12-2022-CONAPRES, los integrantes del CONAPRES recibieron a través de correo electrónico enviado el 13 de abril de 2022, el proyecto de Directiva, para revisión y envío de aportes/opiniones.

Dado que en la sesión extraordinaria del 20 de abril no fue abordado este punto de agenda, sino sólo el referido a la Directiva de Lineamientos del Internado, la Presidencia del CONAPRES concordó con los integrantes del Comité que hicieran llegar sus aportes/opiniones sobre la Directiva de pregrado hasta el 22 de abril, plazo que fue cumplido por los representantes de ASPEFO y los Estudiantes. Para recabar respuestas de más instituciones, el plazo para recibir aportes/opiniones fue extendido hasta el 27 de abril, recibándose adicionalmente las respuestas de los representantes de ASPEFOBST, ASPEFAM y DIRESAs.

Fue continuada la sesión extraordinaria anterior el día 5 de mayo de 2022, para revisar los aportes/opiniones y las incorporaciones adoptadas en la Directiva de pregrado, por lo que fue tomado el Acuerdo N° 16-2022-CONAPRES, por el cual los aportes/opiniones acogidos de los integrantes del CONAPRES, acerca del proyecto de Directiva para la Regulación del Acceso de las Universidades (pregrado) a las IPRESS, fueron incorporados al documento, el cual adicionalmente sería modificado en la redacción de la sección de asignación de campos de formación, por parte de DIGEP-MINSA, y el término referido a las IPRESS, por parte de DGOS-MINSA. La versión final del proyecto de Directiva sería enviada a los integrantes del CONAPRES el 6 de mayo para recibir su aprobación, de ser el caso, hasta el 9 de mayo de 2022.

De las respuestas recibidas se tuvo lo siguiente:

- A favor: 5 (ASPEFO, Estudiantes, DIRESAs, DGOS, DIGEP)
- En contra/abstenciones: 0
- Ni a favor, ni en contra, envío de nuevas opiniones: 2 (ASPEFEEN, ASPEFAM)
- Sin respuesta: 4 (DVMPAS, DVMSp, ASPEFOBST, AFEPUP).

Por lo expuesto, la consulta previa sobre la viabilidad del proyecto de Directiva de pregrado no obtuvo los pronunciamientos suficientes para ser materia de proceso de aprobación y, por el contrario, se recibieron nuevas opiniones.

En razón a lo señalado, reevaluado el proyecto de Directiva con los nuevos aportes recibidos, la Presidencia del CONAPRES convocó a los integrantes para esta sesión extraordinaria y tratar el primer punto de esta agenda.

Al respecto, la Lic. Huamán manifestó la necesidad de la convocatoria para reevaluar el proyecto de Directiva de pregrado y los nuevos aportes recibidos, habiéndose cumplido los plazos y según el Acuerdo N° 16-2022-CONAPRES, a fin que sea aprobada por el CONAPRES, sin que se dilate más su oficialización, difusión y puesta en marcha.



Contacto

tramite@conapres.org.pe
www.conapres.org.pe



A continuación, fue comunicado que luego de revisar los aportes adicionales enviados por DGOS-MINSA, ASPEFEEN y ASPEFAM, fueron incorporados en lo que resultase concordante con el resto del documento.

Fue proyectado el documento para mostrar a los integrantes la versión de la Directiva, con la incorporación de aportes producto de su revisión. Al respecto, el Dr. Allagual solicitó que la redacción que consta en la sección 6.2.2 sobre la asignación de campos de formación, sea modificada en lo referido a los criterios para establecer el orden de prelación, lo cual, luego de amplio debate, fue concordado.

No hubo más observaciones/participaciones por parte de los integrantes del CONAPRES, acerca del resto del documento.

Fue propuesto el siguiente acuerdo para su votación:

- **Acuerdo N° 00-2022-CONAPRES:** Aprobar la "Directiva para la Regulación del Acceso de las Universidades a las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud" y "Anexo", que en el contexto del retorno gradual a la presencialidad o semipresencialidad del servicio educativo superior universitario, promueve el desarrollo de las actividades de las universidades y sus estudiantes, en las instituciones prestadoras de servicios de salud, con pleno respeto a los derechos de las personas usuarias de los servicios de salud, con estricto cumplimiento de las medidas de prevención y control del COVID-19.

A favor: 9

En contra: 0

Abstenciones: 0

Fue adoptado el siguiente acuerdo:

- **Acuerdo N° 18-2022-CONAPRES:** Aprobar la "Directiva para la Regulación del Acceso de las Universidades a las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud" y "Anexo", que en el contexto del retorno gradual a la presencialidad o semipresencialidad del servicio educativo superior universitario, promueve el desarrollo de las actividades de las universidades y sus estudiantes, en las instituciones prestadoras de servicios de salud, con pleno respeto a los derechos de las personas usuarias de los servicios de salud, con estricto cumplimiento de las medidas de prevención y control del COVID-19.

II. AUTORIZACIÓN A LA PRESIDENCIA DEL CONAPRES PARA LA EMISIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LA DIRECTIVA

Fue propuesto el siguiente acuerdo para su votación:

- **Acuerdo N° 00-2022-CONAPRES:** Autorizar a la Presidenta del CONAPRES a la emisión y suscripción de la "Directiva para la Regulación del Acceso de las Universidades a las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud" y "Anexo".

A favor: 9

En contra: 0

Abstenciones: 0

Fue adoptado el siguiente acuerdo:



Contacto

tramite@conapres.org.pe
www.conapres.org.pe



- **Acuerdo N° 19-2022-CONAPRES:** Autorizar a la Presidenta del CONAPRES a la emisión y suscripción de la "Directiva para la Regulación del Acceso de las Universidades a las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud" y "Anexo".

Dispensa de trámite de aprobación de acta

Vistos los alcances de la presente sesión extraordinaria virtual, la Presidencia solicitó se dispense del trámite de aprobación de la presente acta para la ejecución inmediata de sus acuerdos.

Fue propuesto el siguiente acuerdo para su votación:

- **Acuerdo N° 00-2022-CONAPRES:** Dispensar del trámite de aprobación de la presente acta para la ejecución inmediata de sus acuerdos, autorizándose a la Presidencia a la suscripción de la misma y sus documentos.

A favor: 9

En contra: 0

Abstenciones: 0

Fue adoptado el siguiente acuerdo:

- **Acuerdo N° 20-2022-CONAPRES:** Dispensar del trámite de aprobación de la presente acta para la ejecución inmediata de sus acuerdos, autorizándose a la Presidencia a la suscripción de la misma y sus documentos.

El acta de esta sesión extraordinaria será publicada.

Habiéndose agotado la agenda del día, se tiene por culminada la sesión extraordinaria virtual, siendo las 16:50 horas.

Estuvieron presentes en la sesión extraordinaria virtual del 10 de mayo de 2022:

EDITH HUAMÁN ÁVILA

Alternata. DIGEP-MINSA

ALEXIS HOLGUÍN RUIZ

Titular. DVMSP-MINSA

LILIANA MONZÓN RODRÍGUEZ

Alternata. DGOS-MINSA

ROSA VILAFRANCA VELÁSQUEZ

Titular. DIRESA

ALFREDO ALLAGUAL DE LA QUINTANA

Alternata. ASPEFAM

GIANINA FARRO PEÑA

Titular. ASPEFEEN



Contacto

tramite@conapres.org.pe
www.conapres.org.pe



CONAPRES
Comité Nacional de Pregrado en Salud

NELLY MORENO GUTIÉRREZ

Alternata. ASPEFOBST

JUAN QUIJANO PACHECO

Titular. AFEPUP

EVA ARIAS RIVERA

Alternata. Estudiantes

Suscribe la presente acta, la Presidencia por encargo del Comité Nacional, certificado por la Secretaría Ejecutiva:



LETICIA GIL CABANILLAS

Presidenta. CONAPRES



OSWALDO ORELLANA MANRIQUE

Secretario Ejecutivo. CONAPRES



Contacto

tramite@conapres.org.pe
www.conapres.org.pe